

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

53406 MADRID

Edicto

Doña Virginia Motejo Labrada, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil 7 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal.

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 767/2017 por auto de fecha 07/09/2017 se ha declarado en concurso voluntario a la mercantil Mecha Technologies, S.L. B85217966.

2.º Se acuerda, simultáneamente a lo anterior, la conclusión del concurso por estar en el supuesto de inexistencia de masa activa del deudor.

3.º Se acuerda la extinción de la personalidad jurídica de la sociedad concursada y el cierre de su hoja registral

Madrid, 7 de septiembre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170064086-1